

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Índice por 100			Fecha	Índice por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
13-9-35	73,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	72,65	13-9-35	101,9	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
13-9-35	73,05	» E, de 25.000 » »	72,65	13-9-35	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
13-9-35	73,05	» D, de 12.500 » »	72,65	13-9-35	101,90	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
13-9-35	73,05	» C, de 5.000 » »	72,65	13-9-35	102,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,00
13-9-35	73,05	» B, de 2.500 » »	72,65	13-9-35	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,00
13-9-35	73,05	» A, de 500 » »	72,65	13-9-35	102,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,00
13-9-35	71,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	71,00	13-9-35	102,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
13-9-35	87,16	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	87,16	13-9-35	93,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
27-2-935	87,25	» E, de 12.000 » »		28-2-935	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	92,80
13-9-35	87,35	» D, de 5.000 » »	87,50	13-9-35	93,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	92,80
13-9-35	88,00	» C, de 4.000 » »	88,25	13-9-35	93,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	92,80
26-2-935	88,25	» B, de 2.000 » »		13-9-35	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	92,80
13-9-35	90,00	» A, de 1.000 » »	89,00	13-9-35	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	92,80
26-2-935	88,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		13-9-35	93,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	92,80
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
28-2-935	83,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
28-2-935	83,60	» D, de 12.500 » »		12-7-934	75,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
13-9-35	83,36	» C, de 5.000 » »	83,65	27-2-935	79,26	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-2-935	83,60	» B, de 2.500 » »		27-2-935	79,26	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	78,25
28-2-935	83,60	» A, de 500 » »	83,65	28-2-935	78,05	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	78,25
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
26-2-935	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		13-9-35	78,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	78,25
13-9-35	96,00	» E, de 25.000 » »	95,90	13-9-35	78,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,25
13-9-35	96,00	» D, de 12.500 » »	95,90	13-9-35	78,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,25
13-9-35	96,00	» C, de 5.000 » »	95,90	13-9-35	78,40	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	78,25
13-9-35	96,00	» B, de 2.500 » »	95,90	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
13-9-35	96,00	» A, de 500 » »	95,90	23-9-34	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
21-2-935	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	94,00
13-9-35	95,50	» E, de 25.000 » »		26-2-935	94,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	94,00
28-2-935	93,50	» D, de 12.500 » »	93,25	13-9-35	94,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	94,00
13-9-35	93,50	» C, de 5.000 » »	93,25	27-2-935	94,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	94,00
13-9-35	93,50	» B, de 2.500 » »	93,25	13-9-35	94,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	94,00
13-9-35	93,50	» A, de 500 » »	93,25	13-9-35	94,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		13-9-35	94,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	94,00
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
21-2-935	101,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	101,90	13-9-35	98,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
13-9-35	101,90	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	101,90	26-2-935	99,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	98,35
28-2-935	101,90	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	101,90	13-9-35	98,60	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	98,35
28-2-935	101,90	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	101,90	13-9-35	98,60	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	98,35
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)							
13-9-35	101,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,90	27-2-935	98,60	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	98,35
13-9-35	101,95	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,90	13-9-35	98,60	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	98,35
27-2-935	101,80	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,90	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1923).			
13-9-35	101,95	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,90	13-9-35	101,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,90
13-9-35	101,96	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,90	13-9-35	101,95	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,90
13-9-35	101,95	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	101,90	27-2-935	101,80	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,90

OPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Oposiciones para proveer una plaza de Oficial, Jefe de Negociado de primera clase, vacante en este Centro directivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1933 (GACETA del 12), por que se rigen estas oposiciones, el Tribunal, en la primera sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, ha acordado:

1.º Que rija para estas oposiciones el programa publicado en la GACETA DE MADRID del 12 de Octubre de 1933 con las rectificaciones señaladas en la GACETA del 18 de los mismos mes y año.

2.º Declarar con aptitud legal para tomar parte en los ejercicios de oposición a los siete solicitantes siguientes:

- D. Juan Escribano Panadero.
- D. Francisco García García.
- D. Moisés González Ruiz.
- D. Felicísimo Rodríguez Estolot.
- D. Leonardo Cimiano Galván.
- D. Juan Nuevo Cabezas.
- D. Vicente Lledó Martínez Unda.

3.º Señalar el día 8 de Abril próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, para dar comienzo a estas oposiciones y proceder al sorteo de los señores opositores admitidos, en el Salón de oposiciones del Colegio Notarial de Madrid, sito en la calle de Juan de Mena, número 9, de esta capital.

Madrid, 2 de Marzo de 1935.—El Secretario del Tribunal, Federico Bravo.

P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

107.º SORTEO DE LA EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929; Y 25.º DE LAS DE 1928 AL 3 Y AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

SERIE A

144	1.431 a	40
717	7.161 a	70
768	7.671 a	80
848	8.471 a	80
1.090	10.981 a	900
1.115	11.141 a	50

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

1.182	11.811 a	20
1.221	12.201 a	10
1.575	15.741 a	50
1.752	17.511 a	20
1.805	18.041 a	50
1.936	19.351 a	60
1.994	19.931 a	40
2.189	21.881 a	90
2.326	23.251 a	60
2.662	26.611 a	20
3.047	30.461 a	70
3.231	32.301 a	10
3.453	34.521 a	30
3.466	34.651 a	60
3.578	35.771 a	80
3.590	35.891 a	900
3.832	38.311 a	20

SERIE B

469	4.681 a	90
489	4.881 a	90
711	7.101 a	10

SERIE C

103	1.021 a	30
172	1.711 a	20
264	2.631 a	40
478	4.771 a	80

SERIE D

254	254	
371	371	
387	387	
412	412	
480	480	
751	751	
874	874	
968	968	
971	971	
986	986	
1.200	1.200	
1.491	1.491	
1.773	1.773	
2.311	2.311	
2.329	2.329	

SERIE E

6	6	
120	120	
219	219	
433	433	
859	859	
972	972	

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

SERIE A

525	52.401 a	500
960	95.901 a	96.000
1.339	133.801 a	900

SERIE B

1.967	19.661 a	70
2.138	21.371 a	80
2.472	24.711 a	20
3.025	30.241 a	60
3.618	36.171 a	80
4.568	45.671 a	80
4.708	47.071 a	80
5.323	53.271 a	80
7.183	71.821 a	30

SERIE C

519	5.181 a	90
653	6.521 a	30

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
---	--

1.385	13.841 a	50
1.828	18.271 a	80
2.029	20.281 a	90
2.492	24.911 a	20
3.692	36.911 a	20
4.782	47.811 a	20
6.865	68.641 a	50
6.938	69.371 a	80

SERIE D

1.408	1.408	
1.446	1.446	
1.713	1.713	
2.392	2.392	
4.084	4.084	
4.478	4.478	
4.570	4.570	
7.021	7.021	
7.915	7.915	
8.228	8.228	
9.408	9.408	
9.593	9.593	
12.192	12.192	
12.409	12.409	
12.513	12.513	
13.656	13.656	
13.792	13.792	
14.272	14.272	
14.345	14.345	

SERIE E

207	207	
931	931	
1.308	1.308	
1.345	1.345	
2.503	2.503	
3.353	3.353	
3.428	3.428	
4.325	4.325	
4.329	4.329	
4.504	4.504	
4.760	4.760	
5.669	5.669	
7.007	7.007	
7.505	7.505	
8.465	8.465	
10.282	10.282	
11.067	11.067	
11.244	11.244	
13.968	13.968	
14.487	14.487	
14.658	14.658	
17.444	17.444	
17.721	17.721	

SERIE F

372	372	
1.960	1.960	
2.382	2.382	
4.638	4.638	
5.936	5.936	
6.705	6.705	
6.810	6.810	
6.945	6.945	
7.405	7.405	
8.269	8.269	
8.459	8.459	

SERIE G

342	342	
482	482	

SERIE H

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto.

SERIE A

73	7.201 a	300
----	---------	-----

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
SERIE B	
704	7.031 a 40
1.690	16.891 a 900
3.930	39.291 a 300
4.917	49.161 a 70
SERIE C	
1.303	13.021 a 30
1.480	14.791 a 800
SERIE D	
728	728
919	919
1.447	1.447
1.540	1.540
1.902	1.902
5.846	5.846
6.490	6.490
8.797	8.797
SERIE E	
2.898	2.898
3.295	3.295
4.524	4.524
4.684	4.684
SERIE F	
249	249
3.596	3.596
3.989	3.989
4.449	4.449
SERIE G	
66	66
SERIE H	
96	96
275	275

Madrid, 1.º de Marzo de 1935.—Por el Secretario, Joaquín Alcaraz.—Visto bueno: el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

X—

BANCO DE ESPAÑA

18.º SORTEO PARA LAS EMISIONES DE 1925 AL 5 POR 100 Y DE 1926 AL 4,50 POR 100; Y 5.º PARA LA DE 1929 AL 4,50 POR 100

Nota de los títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Emisión de 7 de Octubre de 1925, al 5 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
SERIE A	
203	10.101 a 50
249	12.401 a 50

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
1.039	54.401 a 50
2.832	141.551 a 600
2.979	148.901 a 50
3.208	160.351 a 400
3.854	192.651 a 700
SERIE B	
803	8.021 a 30
2.229	22.281 a 90
2.919	29.181 a 90
3.129	31.281 a 90
3.658	36.571 a 80
3.926	39.251 a 60
4.082	40.811 a 20
4.253	42.521 a 30
4.910	49.091 a 100
SERIE C	
1.767	1.767
1.913	1.913
2.068	2.068
2.407	2.407
3.134	3.134
3.598	3.598
3.789	3.789
3.955	3.955
4.085	4.085
4.341	4.341
5.502	5.502

Emisión de 1.º de Abril de 1928, al 4,50 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
SERIE A	
554	27.651 a 700
703	35.101 a 50
SERIE B	
114	1.131 a 40
1.393	13.921 a 30
1.649	16.481 a 90
1.954	19.531 a 40
2.022	20.211 a 20
2.293	22.921 a 30
3.437	34.361 a 70
SERIE C	
1.676	1.676
1.886	1.886
2.553	2.553
2.792	2.792
2.870	2.870
3.068	3.068
3.813	3.813
3.843	3.843

Emisión 1.º de Enero de 1929, al 4,50 por 100.

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
SERIE A	
308	15.351 a 400
704	35.151 a 200
1.122	56.051 a 100
1.241	62.001 a 50
SERIE B	
110	1.091 a 100
212	2.111 a 20
227	2.261 a 70
1.258	12.571 a 80
2.859	28.581 a 90
2.998	29.971 a 80
3.029	30.281 a 90
3.908	39.071 a 80
4.381	43.801 a 10

Números de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
4.500	44.991 a 45.000
5.467	54.661 a 70
SERIE C	
1.611	1.611
1.649	1.649
1.788	1.788
2.366	2.366
3.017	3.017
3.361	3.361
4.394	4.394
4.992	4.992
5.625	5.625
5.684	5.684
5.738	5.738

Madrid, 1.º de Marzo de 1935.—Por el Secretario, Joaquín Alcaraz.—Visto bueno: el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números A. 130.231, de 5 %, amortizable de 1917, de pesetas 22.500; A. 174.854, de pesetas 1.000; A. 185.545, de pesetas 500, y A. 195.165, de pesetas 500 (los tres de 5 % amortizable de 1927, con impuesto), y A. 130.204, de 4 % interior, de 500 pesetas, expedidos por este establecimiento en 2 de Marzo de 1928, 11 de Diciembre de 1928, 12 de Junio de 1930, 15 de Diciembre de 1930, y 2 de Marzo de 1928, respectivamente, a favor de D. Leonardo Ramón López y doña Rufina Sánchez Gutiérrez, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Marzo de 1935.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.

X—1055

MUNICIPIO DE ALMENDRAL

(Badajoz).

Don Fermín Chaves González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Almendral (Badajoz).

Hace saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión ordinaria del 10 del actual, celebrada el 12, se saca a concurso una plaza de Practicante y otra de Matrona, para la asistencia de la Beneficencia de este Ayuntamiento, con dotación cada uno de estos funcionarios de novecientas pesetas anuales, con la obligación de prestar asistencia a cuatrocientas familias pobres.

Que estos concursos se anuncian por plazo de treinta días en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", en cuyo periodo de tiempo podrán presentar los que aspiren a las plazas mencionadas, sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuales habrán de ser dirigidas a la Corporación municipal, en papel de la clase décima acompañándose cédula personal del solicitante, título profesional y cuantos documentos acrediten servicios.

Almendral a 30 de Enero de 1935.—
El Alcalde, Fermín Chaves.

X—1055

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de extintores de incendios.

Necesitando adquirir esta Compañía extintores de varias capacidades, invita a los fabricantes nacionales a presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina Central de la Compañía, Departamento de Explotación, sección Compras-materiales, Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones que terminará el 28 del corriente mes, a las doce del día.

Las ofertas han de entregarse por duplicado y bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—El Director general, J. Arvilla.

X—1077

LA INDUSTRIAL, S. A.

Fábrica de Hielo.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 del actual, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1934.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—El Presidente del Consejo, Miguel Ferrero Pardo.

X—1053

HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.

No habiéndose podido celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 28 del actual, por falta de asistencia del suficiente número de señores accionistas, se convoca a nueva Junta general ordinaria, con el mismo objeto que la anterior, para el día 13 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 28 de Febrero de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Donca.

X—1075

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 28 DE FEBRERO DE 1935

	21 Enero 1935	28 Febrero 1935
	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Accionistas.....	"	"
Caja y Banco de España.....	27.159.040,54	23.603.933,92
Cartera de efectos.....	"	"
Cartera de valores.....	51.363.237,28	52.344.723,44
Préstamos sobre valores y dobles.....	5.843.985,28	5.510.171,90
Créditos sobre valores.....	20.009,07	23.266,92
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	"	"
Inmueble de la Sociedad.....	3.756.013,15	3.756.013,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.387.019.159,22	1.388.099.228,95
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.465.236,66	5.465.236,66
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	1.371.907,71	1.371.907,71
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	47.527.710,81	42.380.591,90
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	7.476.699,78	14.886.847,63
Deudores prestatarios.....	730.243,58	895.483,43
Fincas en Secuestro.....	7.878.431,21	8.230.635,45
Fincas adjudicadas al Banco.....	11.703.708,26	12.086.004,61
Compradores de fincas del Banco.....	1.623.389,52	1.687.885,77
Varios.....	7.407.440,57	7.317.872,52
	1.569.356.212,64	1.570.679.703,99
Valores en depósito.....	648.168.078,52	660.466.529,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.217.524.291,16	2.231.146.233,51
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	17.817.290,22	17.817.290,22
Previsiones o reservas facultativas.....	14.800.000,00	14.800.000,00
Reserva de capitalización.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	22.378.580,53	25.885.369,96
Cédulas hipotecarias.....	1.385.733.000,00	1.388.233.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	8.749.013,50	8.172.998,75
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	31.701.535,80	24.808.758,34
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	15.866.601,19	15.182.945,70
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	12.294,93	12.294,93
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	3.606,00	5.602,87
Entregas a cuenta de semestres.....	2.879.416,92	2.980.126,90
Varios.....	6.465.605,90	3.418.096,12
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	258.115,34	258.115,34
Ejercicio del año 1934.....	9.885.903,92	9.885.903,92
Ejercicio del año 1935.....	1.304.948,39	2.659.200,94
	1.569.356.212,64	1.570.679.703,99
acreedores por valores en depósito.....	648.168.078,52	660.466.529,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.217.524.291,16	2.231.146.233,51

Intereses de los préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,75 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

B. E. u O. — Madrid, 28 de Febrero de 1935. — El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

X—1070

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de fecha 2 de Octubre de 1915, La Mutual Franco-Española, hace saber que, habiéndose ultimado el reparto de la Caja de Vida de 1921, los que teniendo derecho a percibir cuota no lo hayan realizado, deberán formular su reclamación a la Inspección general de Seguro y Ahorro en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 2 de Marzo de 1935.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Mateo Silvela.
X—1072

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

Cooperativa de Crédito, Ahorro y Seguro.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para tratar de la Memoria y balance sociales, correspondientes al próximo pasado ejercicio social, el día 22 de Marzo, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 12, primero derecha.

Si no asistiese número suficiente de socios en la primera convocatoria, se convoca a dicha Junta, en segunda convocatoria, para el día 30 de igual mes, a la misma hora y sitio indicado.

Madrid, 2 de Marzo de 1935.—El Consejero-Secretario, Eduardo Gamba Sanz.

X—1073

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía, que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, número 20, el 15 del corriente, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino M.º del Arenal.

Bilbao, 4 de Marzo de 1935.—El Director general, Enrique Gz. de Heredia.
X—1074

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social, calle de Torija, número 9, Madrid, el día 20 del corriente mes, a las doce de su mañana.

Los señores accionistas que posean cuando menos cien acciones, inscritas a su nombre en el libro registro de la Sociedad con anterioridad al 5 de Octubre de 1934, podrán recoger o solicitar por escrito de la Secretaría general, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para la celebración de la Junta, la necesaria certificación, que servirá de papeleta de entrada.

Todo accionista podrá hacerse repre-

sentar por otro, mediante que en la papeleta de entrada se haga constar el apoderamiento o autorización que el poderdante concede al mandatario, siendo imprescindible que uno y otro tengan por sí derecho de asistencia.

Madrid, 5 de Marzo de 1935.—El Vicesecretario general, L. Cencillo de Pineda.

X—1076

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 76.464, a nombre de D. Jaime Palomino Cordavias, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—1062

MINERALES ANDALUCES, S. A.

Debiendo reunirse en Junta general extraordinaria los señores accionistas de la Sociedad Minerales Andaluces, S. A., para conocer el balance y cuentas que presenta el Liquidador que se designara al momento de acordar, conforme con los Estatutos, la liquidación de la Sociedad, por el presente anuncio se citan y convocan a todos los accionistas de nombrada Sociedad al objeto de que concurran a la Junta general extraordinaria que tendrá efecto en Córdoba, el día 20 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la calle de Los Omeyas, número 10, con objeto de tratar, como se consigna, de la aprobación de las cuentas y balance que presenta el Liquidador, para la correspondiente aprobación, en su caso, de acuerdo esta convocatoria con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos porque se rige.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—Minerales Andaluces, S. A., el Liquidador, F. H. Thom.

X—1064

AGREGACION INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de Marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, a fin de tratar sobre aprobación de cuentas, fijación del dividendo y nombramientos ordinarios.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos, sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representan sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar certificado de su depósito en un establecimiento de crédito de esta capital, por lo menos con cinco días de anticipación.

Madrid, 1 de Marzo de 1935.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Víctor P. Garre.

X—1067

BANCO CENTRAL

Acordado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 8 del corriente, el reparto de un dividendo activo de pesetas 16,24, una vez deducidos impuestos, se hace presente que el pago se efectuará a partir de esta fecha, contra cupón número 22, en las Oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias y en las de las siguientes entidades: Banco Hispano Colonial, Barcelona; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; señores Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada; Crédito Navarro, Pamplona; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, Valladolid; Banco de Vitoria, Vitoria, y Banco de Badalona, Badalona.

Madrid, 4 de Marzo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Felín.

X—1069

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 8.377 de entrada y 3.841 de registro, importante 9.934,57 pesetas, expedido por esta Delegación el día 21 de Noviembre de 1928, a nombre de D. Juan Blanco García, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos de 19 de Noviembre de 1929.

Cáceres, 30 de Enero de 1935.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

X—1071

MINERVA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, 22, el día 28 del presente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en primera citación, y, para el caso de que no concurriese número suficiente de señores accionistas, en segunda convocatoria, para el mismo día y lugar, a las cuatro y media de la tarde.

El orden del día de la mencionada Junta general extraordinaria, será:

Política económica y administrativa de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 22 de nuestros actuales Estatutos sociales.

Madrid, 2 de Marzo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rubio Marín.

X—1056

BANCO URQUIJO CATALAN

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará en el domicilio social (Pelayo, 42), el día 22 de Marzo próximo, a las doce, en primera convocatoria, y si no, en segunda, a las doce y media, con arreglo a las prescripciones estatutarias.

Barcelona, 28 de Febrero de 1935.—

Por A. del C. A., Félix Escalas, Director y Secretario general.

X—1057

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de esta ciudad, en los autos de juicio procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Pedro Llobera Sagrera, contra D. Marcos Barba Reguant y doña María Reguant Pons, por el presente se saca, por primera vez, a pública subasta, término de veinte días, y por el precio escriturado, las siguientes fincas:

Primera. Una casa de un solar o cuerpo, compuesta de bajos y dos pisos, con su patio y un pequeño edificio detrás, que consta también de sótanos, bajos y dos pisos, sita en la calle de San Pedro, de la ciudad de Tarrasa, señalada con el número 14, antes 13, de la cual no consta su medida; lindante: por el frente, Oeste con dicha calle; por derecha, saliendo, Norte, con casa y patio de D. Marcos Barba y parte con patio de la casa de los sucesores de Domingo Sanvicéns, hoy D. Marcos Barba; por la izquierda, Sur, con casa y patio de los sucesores de Antonio Gorina; y por espalda, Este, con el patio de la casa de Ventura Casarramona. Se halla inscrita en el tomo 164 del Ayuntamiento de Tarrasa, 541 del Archivo, folio 47, finca 549 duplicado, inscripción novena. Valorada en 21.500 pesetas.

Segunda. Una casa de un solar, compuesta de piso bajo, primero, segundo y azotea, con su correspondiente patio detrás, sita en la calle de San Pedro, de la ciudad de Tarrasa, señalada con el número 16, que mide de ancho en la fachada cuatro metros 40 centímetros, y en la parte posterior de la casa, cuatro metros 55 centímetros, y el cubierto, cuatro metros 85 centímetros, incluso las medianerías, y de fondo o largo de la casa, 17 metros 40 centímetros, el patio, dos con 75 metros, y el cubierto 7 metros, o sea en total, 27 metros 15 centímetros, ocupando en junto una superficie de 125 metros; lindante: por su frente o Cierzo, con dicha casa; por su derecha, saliendo, que es Oriente, con una casa de María Armengol y Solá, antes de D. Pedro Martí Armengol y Padrós; por su izquierda o Poniente, con otra de Pablo Serracanta, y por su espalda, que es Mediodía, con el patio de otra casa de la herencia de D. Fernando Barba y Guix, antes del sucesor de D. Domingo Sanvicéns; se halla dotada con medio cuarto de pluma de agua de pie, medida de Barcelona, procedente del caudal de la Sociedad de la Mina Pública de Aguas de esta ciudad, que se recibe en el repartidor o plumero de propiedad de la misma Sociedad, sito en la calle de Paz, en la pared de la casa de Pedro Más. Se halla inscrita en el tomo 176 del Ayuntamiento de Tarrasa 569, folio 48, finca número 615 triplicado, inscripción duodécima. Valorada en 43.700 pesetas.

Tercera. Una casa de un solar o cuerpo, compuesta de bajos y dos pi-

sos, sita en la calle de la Paja, de la ciudad de Tarrasa, señalada con el número 21, sin que conste su medida superficial métrica; lindante, por el frente, que es Oriente, con dicha calle; por su derecha, saliendo, Mediodía, con casi cubierto de los herederos de D. Buenaventura Casarramona; por su espalda o Poniente, con casa de los herederos de Pablo Serracanta y parte con los herederos de D. Fernando Barba y Guix, y por su izquierda o Norte, con casa de María Armengol y Solá. Se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Tarrasa, del tomo 68 del mismo Ayuntamiento, 272 del Archivo, finca número 2.589, inscripción cuarta. Valorada en 35.800 pesetas.

Cuarta. Una casa de un solar o cuerpo, con su correspondiente patio detrás de la misma, sita en la calle de la Paja, de la ciudad de Tarrasa, señalada con el número 9, la cual se compone de piso bajo, primero y segundo, sin que conste su medida superficial métrica. Tiene su entrada o puerta principal por la referida calle de la Paja, mirando a Oriente, y linda: por la derecha, saliendo, que es Mediodía, con casa de Juan Marcet y Palet; por su izquierda, que es Cierzo, con casa de Isabel Cascante y Paul, y por su espalda, que es Poniente, con honores de Pedro Verdós y Taló y Ramón Solá y Viver; se halla dotada con un cuarto de pluma de agua de pie, medida de Barcelona, procedente del caudal de la Sociedad de la Mina Pública de Aguas de Tarrasa y Ramal denominado Mina Baja, que se recibe en el receptáculo número 5 del repartidor o plumero de la propia Sociedad, situado en la casa de los herederos de Pedro Más, de la calle de la Paz, teniendo derecho de paso dicho cuarto de pluma de agua por la cañería de la Asociación de Propietarios que desde el referido repartidor de la calle de Paz es conducida y termina en la calle del Arrabal en la casa de Ramón Cortés, y a la que de ésta, por medio de llave de aforo, es conducida a la casa que se describe, hallándose afectada, con otro cuarto de pluma, al censo irredimible de pensión de 12 pesetas 50 céntimos, pagadero solidariamente en 2 de Enero de todos los años a dicha Sociedad de la Mina en el domicilio del Administrador de la Mina, al pago de cuyo censo contribuyen José Vilaseca Vilaseca y Dolores Ciliart Iria; se halla inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 155 de dicho Ayuntamiento, 523 del Archivo, folio 3, finca número 3.469 duplicado, inscripción duodécima. Valorada en 14.700 pesetas.

Quinta. Una pieza de tierra, parte campo y parte olivar, de cabida dos cuarteras y diez cuarteranes de sementera de trigo, de 1.600 canas cuadradas cada cuartera, formando una superficie de 4.533 canas, tres palmos, equivalentes a una hectárea, nueve áreas, 61 centiáreas. 71 decímetros y 27 centímetros, sita en el término del pueblo de San Pedro, de Tarrasa, y sección agregada a la ciudad de Tarrasa, en la partida vulgarmente llamada del Pla de la Admellera; y linda: por Oriente, con los derechos habientes de Pedro Solá Armengol; a Mediodía, con Miguel Pons y Boguñá, mediante camino; a Poniente, con los

herederos de Jacinto Boada y a Cierzo, con Francisco Gorina. Se halla inscrita en el tomo 37 del referido Ayuntamiento de Tarrasa, 157 del Archivo, folio 11, finca número 1.688, inscripción quinta del expresado Registro de la Propiedad. Valorada en 65.300 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 1.º del próximo venidero mes de Abril, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de Fernán Galán.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que como queda dicho anteriormente, la subasta es por el precio de ciento ochenta y un mil pesetas; y para tomar parte en la subasta deberá acreditar todo licitador haber consignado en el establecimiento al efecto o en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la valoración y en el acto de dicha subasta y no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad de dicha valoración.

Barcelona, 27 de Febrero de 1935.—
El Secretario judicial, por Antonio Corderiu, Adolfo Burjalés.

X—1054

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, antes distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia del 22 del corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por D. Antonio Camps Faigueras, hoy día sus herederas doña María del Carmen y doña María de la Caridad Camps Estavanell, representadas por el Procurador D. Claudio Biern Clota, contra D. Antonio Pladelloréns Clot; por el presente edicto se saca a segunda y pública subasta la finca hipotecada en gerantía del crédito cuya efectividad se persigue y cual finca en la escritura de deudor se describe así:

Casa situada en el término municipal de esta ciudad y calle de Paseo de Gracia, donde está señalada con el número 84, antes 158, compuesta de una entrada grande, dos habitaciones en los bajos y tres pisos superiores, divididos el segundo y tercero también en dos habitaciones distintas, con desván, terrado y jardín en su parte posterior, que se extiende por ambos lados de la casa, en el fondo de la cual existe, separada por un patio, una cochera caballeriza y otros locales destinados para coladas, palomar y gallinero. Se halla edificada dicha casa y sus anexos, en aquel espacio de terreno que contiene una latitud, tanto por su frente como por su espalda, de 120 palmos, y una longitud, por ambos lados, de 250 palmos, todos lineales, los cuales forman una total superficie de 1.133

metros 358 milímetros, equivalentes a 30.000 palmos cuadrados, de los cuales, la predicha casa, que tiene 80 palmos de frente por 145 de fondo, ocupa con los locales antedichos y a la misma adheridos, 11.600 palmos, quedando los restantes 18.400 palmos para patio y jardín, el cual contiene una latitud de 20 palmos por ambos lados de la expresada casa, comprendida en esta dimensión por la parte del linde del Mediodía, el espesor de la pared de cerca que la divide del predio inmediato. Linda la referida casa con su jardín y demás locales a ella inherentes: por la izquierda, entrando, Norte, con los hermanos señores Vidal y Solares; por la derecha, Sur, con honores de D. Evaristo Arnús y de Ferrer, mediante pared de cerca; por la espalda, Este, con propiedad del mismo Sr. Arnús, y por su frente, Oeste, con el paseo de Gracia.

Esta finca se halla dotada con una pluma y media de agua, que en cuanto a una pluma es procedente de las que la Sociedad Crédito y Fomento de Barcelona tiene alumbradas sobre un terreno situado en el ensanche de esta ciudad, calle de Lauria, manzana 31 M LL 32, y se toma de la cañería general que dicha Sociedad tiene colocado en el paseo de Gracia y está afecta al pago de canon anual de 24 escudos, o sean 60 pesetas, a la Sociedad de Participes de Aguas de Barcelona estando obligado el poseedor de dicha pluma de agua a formar parte de aquella Sociedad de Participes y a cumplir los pactos de la escritura de constitución de tal Sociedad y de su Reglamento, y en cuanto a la restante media pluma es procedente de aquella que la Sociedad denominada Minas de Aguas de Vallvidrera tiene alumbrada en el torrente llamado Feixa Llerga, en el término de Vallvidrera, y está afecta al pago del canon anual de una peseta 50 céntimos, a dicha Sociedad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 3, y Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia, el día 8 del próximo mes de Abril, a la hora de las once, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el del 75 por 100 del valor fijado a la finca, y cuyo valor es el de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 75 por 100; y que los licitadores deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, presentando, al licitar, el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 27 de Febrero de 1935.—Visto bueno, el Juez de primera ins-

tancia, Luis Rubio.—El Secretario, José Pastor.

X—1079

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Leonesa de Productos Químicos, domiciliada en León, se ha tenido por nombrados como síndicos de la quiebra mencionada a los Sres. D. César Mauricio Lameda Díez, D. Adolfo de Urrutia Echániz y D. Nicasio Gutiérrez Loíñez, mayores de edad y vecinos el primero de esta villa, Fernán González, 21; de León, Ordoño II, número 18, el Sr. Urrutia, y en la calle de Padilla, 76, de esta capital, el tercero; a los cuales se les ha hecho saber la designación y han aceptado y jurado debidamente sus cargos para los que fueron elegidos en la Junta de acreedores celebrada al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente, previniéndose se haga entrega a los referidos síndicos de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada Leonesa de Productos Químicos.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

X—1068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra D. Juan Antonio Carrión Barceló, hoy D. Pantaleón Víctor Ramos Sánchez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, para hacer efectivo un crédito de catorce mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de veintiocho mil pesetas, tipo pactado en la escritura de préstamo base de los autos a que se refiere el presente, la siguiente finca:

En Madrid.—Una casa de reciente construcción, sita en término municipal de esta capital, extrarradio de la misma y su calle de García Luna, número 13, a la izquierda del camino que va a Hortaleza en el barrio de la Prosperidad.

Linda: al Sur, o frente, en 13 metros 70 centímetros, con la calle de García Luna; al Este, derecha, entrando, en 21 metros 70 centímetros, con terrenos de D. Andrés González; al Oeste, izquierda, en línea de cuatro metros 90 centímetros y un quebranto de 50 centímetros, con terreno del vendedor don Ramón Sardinero, en 11 metros 60 centímetros y con Mariano García, en los dos metros 95 centímetros restantes, y al Norte, o testero, en recta de 17 metros 85 centímetros, con terreno de doña María Blasco Paniagua.

La parcela sobre la cual se construyó dicha casa, afecta la forma de un polígono irregular de seis lados y en-

cierra dentro de su perímetro, una superficie horizontal de 214 metros 10 centímetros cuadrados, equivalentes a 2.757 pies cuadrados con 60 décimos.

La nueva obra construcción de casa, consta de dos plantas o pisos, ocupando la baja una sola nave, dedicada a talleres de cerrajería, y la principal, a vivienda con siete piezas, watercloses y cocina, siendo su construcción de muros de ladrillo recocho con espesores de un pie en fachadas y medio en medianería, envigado de hierro en los pisos y en la armadura de la segunda crujía de la planta baja, forjados de rasillas en tableros sencillos con reboltón de cascofe y cemento; escaleras de piedra artificial a la catalana, cubierta sobre armadura de madera a teja plana y de claraboya de cristal en la nave del taller, solería hidráulica, decorado de pintura al temple en el piso con aplicaciones de escayola, carpintería moldada a haz y medio y envidriada hasta la mitad.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 26 de Marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que la misma se ha de celebrar bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará ante el Juzgado expresado en el día señalado.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X—1058

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Ricardo Costillas y Pérez, menor de edad, emanci-

pado y asistido de su padre D. Ricardo Costillas y Gil Negrete, y con consentimiento de éste para comparecer en juicio, representado por el Procurador D. José López Mesas, contra D. Pedro Morón Anderson, D. Francisco Morón Medina y D. Carlos Morón Medina, mayores de edad, viudo y casados, respectivamente y de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de 19 de Febrero de 1931, más los intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 25 del corriente mes he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la prima de la finca hipotecada en la escritura mencionada que es la siguiente:

Edificio en Madrid, señalado con el número 35 de la calle de Palos de Moguer, que consta de sótano, en primera crujía, planta baja, principal y segunda.

Ocupa una superficie de 446 metros y seis decímetros cuadrados, o sean 5.754 pies.

Es en el Registro de la Propiedad del Mediodía la finca número 1.249.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 3 de Abril próximo, a las once horas, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea la cantidad ahora de cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado. X—1063

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España sobre secuestro de una finca hipotecada en ochenta mil pesetas por D. Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos y precio de

ciento sesenta mil pesetas, la mencionada finca, que es la siguiente:

Edificio Sanatorio, sito en el ruedo y término de la ciudad de Córdoba, formado por un cuerpo rectangular de un solo piso elevado a un metro sobre el terreno con zócalo y columna de granito y muros de mampostería de cemento. Este cuerpo, de 30,50 metros de largo y 14 metros de ancho, tiene un pasillo central y a ambos lados diversos aposentos. Está cubierto de teja canaleta en la parte Norte y Centro, y lleva azotea de cemento en la parte Sur. En los extremos de la parte Norte hay construidos dos cuerpos accesorios, uno cuadrangular, para comedor, de siete metros de largo por siete de ancho, cubierto de teja, y otro circular, para quírofano, cubierto con azotea de cemento y de nueve metros de diámetro.

Las cocinas van en sótano, precisamente debajo del comedor y ocupando el mismo espacio de éste. En la parte Sur, existe una azotea, comunicando con las habitaciones del edificio, de cuatro metros de anchura en todo lo largo de aquél; dentro del perímetro de la finca se han alumbrado aguas de un pozo de nueva construcción, con motor eléctrico y cuyo caudal se destina exclusivamente al servicio de aquella. Mide una extensión superficial de 2.263 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la nueva calle de Beatriz Enrique, antes Avenida de los Puentes; al Sur, con la calle de Abderraman III; al Este, con más terrenos de D. Bartolomé Valenzuela Rueda, y al Oeste, con terrenos propiedad de D. Pedro Lucena y D. Angel Castillo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el que por reparto corresponda de Córdoba, se ha señalado el día 25 de Marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte, deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H., Hilario Pérez.—El Juez interino (ilegible).

X—1059

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a nombre de doña Rafaela del Rayo y Avila, doña Josefa Alcalá del Olmo y Ruiz Conde, doña María Alcalá del Ol-

mo y Ruiz Conde, como herederos de D. Enrique Alcalá del Olmo y del Castillo y D. Enrique y D. Rafael Hidalgo y Alcalá del Olmo y D. Rafael Muñoz López, con D. José Martínez Cascales, sobre reclamación de un crédito de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, en cuyos autos se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de quinientas cincuenta mil pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción, situada en esta capital, manzana 155 del Ensanche, distrito municipal y judicial del distrito de Chamberí, con fachada a la calle del General Martínez Campos, por donde está señalada con el número 13, hoy 11, con vuelta a la de Modesto Lafuente y Viriato. Consta la mencionada casa de siete plantas y semisótano, teniendo cada planta cuatro cuartos; su construcción es a base de ladrillo cerámico y entramado de hierro, teniendo una escalera principal y dos interiores, calefacción central, cuartos de baño y ascensores; linda: por el Sur o frente, en línea de 20 metros 50 centímetros, con la calle del General Martínez Campos; por la izquierda al Oeste, en línea de 42 metros 60 centímetros, con la calle de Modesto Lafuente, existiendo entre estas dos calles un chaflán de cuatro metros; por el Norte o testero, en línea de 20 metros 60 centímetros, con la calle de Viriato, existiendo también entre esta calle y la de Modesto Lafuente, un chaflán de cuatro metros, y por el Este o derecha, en línea de 46 metros, con el solar letra H, propio de los señores Caballero y Cimarro. Las líneas descritas comprenden una superficie de 1.098 metros 34 decímetros, equivalentes a 14.146 pies, 61 décimos de otro, de los cuales están edificadas 966 metros cuadrados 54 décimos y el resto destinado a seis patios de luces.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 2 de Abril próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de cargas y títulos se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 1.º de Marzo de 1935.—El Secretario, P. H., Hilario Pérez.—El Juez interino (ilegible).

X—1082

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera

instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos, promovidos por el Procurador D. Gaspar de la Serna, en nombre de doña Beatriz Valderrama y Berrenechea y D. Gelasio Martínez de Velasco y Soto, contra D. José Velázquez y Martín-Zamorano, cuyos autos, que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito hipotecario de 167.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la siguiente finca:

Casa en construcción, sita en esta capital y su calle de López de Hoyos, señalada con el número 7, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio del Monasterio, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital; el solar que ocupa mide una extensión superficial de 540 metros cuadrados, equivalentes a 6.955 pies cuadrados 20 céntimos de otro, de la que estará edificada en siete plantas 461 metros cuadrados, o sean 5.937 pies cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a tres patios de luces.

Constará de dos locales para tiendas, 12 viviendas exteriores de 13 piezas cada una y de dos viviendas interiores con siete piezas cada una.

Linda: por su frente, en línea de 15 metros, con la calle de López de Hoyos; por la izquierda de su entrada, en línea de 36 metros, y por el fondo, en línea de 15 metros, con terreno de la finca que procede de doña María del Carmen Padierna de Villapadierna, y por la derecha, en línea de 36 metros, con parcela de terreno segregada de la misma finca, propiedad también de D. José Velázquez y Martín Zamorano.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 30 de Marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha finca sale a pública subasta, por primera vez, en la cantidad de 300.000 pesetas, precio convenido por las partes para este caso.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 300.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael L. de

Pando.—Visto bueno: el Juez primera instancia, Solano.

X—1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVALCARNERO

En virtud de lo mandado en proveído de este día dictado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio abintestato, hoy de testamentaria por defunción de D. Arturo García Castellanos, vecino que fué de El Alamo (Madrid), se cita a los acreedores desconocidos hasta ahora de dicho señor, para que comparezcan a formar parte de dicho juicio y a la Junta que para el nombramiento de contadores y peritos tendrá lugar en este Juzgado, a las hora de las diez y media del 18 del actual; prevenidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Navalcarnero, 1 de Marzo de 1935. El Secretario, Valentin Ortiz.

X—1061

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE VALENCIA

Don Gil López y Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2, de la ciudad de Valencia.

Hago saber: Que con sujeción al procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que radica en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, en virtud de solicitud formulada por el Procurador D. Manuel Hernández Bau, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. José María Mellado Lloréns, para el cumplimiento de obligación con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas siguientes:

Primera.—Veinticinco hanegadas, que son dos hectáreas, siete áreas y 77 centiáreas de tierra regadío con naranjos, en término de Foyos, partida del Racholar, con casa de recreo, pozo y noria, formando todo una sola finca; lindante: por Sur, camino de la Loma; Levante, tierras de Bautista Contell y Carmela Pellicer; Norte, la Baronesa de Alcahalí, y Poniente, Miguel Vincent.

Esta finca, actualmente, está transformada por haberse edificado en ella e introducido las mejoras siguientes:

1.ª Construcción de una casa compuesta de planta baja en la que existen departamentos para los motores eléctricos, recibidor, habitaciones destinadas a viviendas y cuarto de estudio; las tres primeras dependencias forman un rectángulo de 16 metros 50 centímetros de largo por ocho metros 20 centímetros de profundidad, o sean 135 metros 30 decímetros cuadrados, y el cuarto de estudio adjunto a las mismas tiene una profundidad de dos metros por cuatro metros 10 centímetros de largo.

Sobre dicha planta baja existe palomar y torre para el transformador; en esta edificación se han instalado dos motores eléctricos con dos bombas centrifugas para elevación de 4.500 litros por minuto de agua para riego, existiendo también un pozo con un buen manantial de agua para abastecer las dos bombas instaladas.

2.ª Una balsa para depósito de agua de 10 metros por ocho y 1.000 metros de tubería por bajo tierra para conducir agua a distintas zonas de regadío.

3.ª Otra casa para cuadra, almacén y gallinero de 10 metros de longitud por seis de profundidad.

4.ª Plantación de toda la extensión superficial de la finca de naranjos, cítruelos, albercoqueros y limoneros.

Segunda.—Una parcela de terreno, hoy solar, situada en término de Alfara del Patriarca, partida del Puntarró, con una extensión superficial de 7.626 metros, 97 decímetros y 75 centímetros cuadrados; lindante: por Norte, con calle prolongación del Maestro Palau; Sur, calle en proyecto; Este, tierras de Margarita Ferrer y Oeste, calle en proyecto.

Y por exigirlo así el orden del procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha mandado se proceda a la subasta de dichas fincas, y se ha señalado el día 12 de Abril próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del remate de las expresadas fincas, tasadas para la subasta, según la escritura de hipoteca, en ciento cincuenta mil pesetas la primera y en treinta mil pesetas la segunda, sin admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo 10 por 100 efectivo deberán consignar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, quedando de manifiesto en la Secretaría dichos autos con la certificación librada por el Registro de la Propiedad correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y la de que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y con los demás requisitos que establece la regla octava del mismo artículo.

Dado en Valencia a 1 de Marzo de 1935.—El Secretario, Adolfo Sirvent.—El Juez, Gil López.

X—1060

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ildefonso Rebollo Dicenta, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Valencia de Alcántara.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador Sr. Sánchez García, en nombre de D. Juan González Vas, vecino de esta villa, contra D. José Otón del Castillo y D. José Otón Torres, vecinos de Puerto de Santa María y Sevilla, respectivamente, sobre reclamación de 13.654 pesetas 20 céntimos de principal, intereses y costas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Valencia de Alcántara a 18 de Febrero de 1935; habiendo visto el Sr. D. Ricardo Sanz del Campo, Juez de primera instancia

del partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados ante él, a instancia de D. Juan González Vas, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta villa, representado por el Procurador D. Sinfiorano Sánchez García y defendido por el Letrado D. Germán López Tejado, contra D. José Otón del Castillo, soltero, Guardián de Prisiones y vecino de Puerto de Santa María y D. José Otón Torres, mayores de edad, casado, empleado y vecino de Sevilla, declarados ambos en rebeldía, sobre reclamación de trece mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas veinte céntimos, intereses legales desde el 26 de Octubre último al 5 por 100 y costas, y

Fallo que debo condenar y condeno a D. José Otón del Castillo, como deudor principal, al pago de la cantidad de trece mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas veinte céntimos que se reclaman en los presentes autos, más los intereses legales del 5 por 100 desde la fecha de la presentación de la demanda, y a D. José Otón Torres, como fiador solidario del D. José Otón del Castillo, y hasta donde alcance el valor de los bienes que quedan afectos a la fianza, condenarlo asimismo al pago de la deuda e intereses legales, antes indicados, quedando, en su caso, extinguida la obligación primitiva y subrogándose indicado fiador en todos los derechos que el acreedor tenía contra el deudor primitivo, con más el de ser indemnizado por éste en la forma y extensión prescritos por la ley, e imponiendo a ambos demandados el pago de las costas ocasionadas en el presente litigio.

Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria a la parte actora y por medio de edictos a los demandados rebeldes, siempre que por aquella no se solicitare su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Sanz."

El particular de encabezamiento y parte dispositiva, anteriormente insertas, concuerdan fielmente con sus originales a que me remito.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado por proveído de este día, para su publicación en la "Gaceta de Madrid", y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente con el visto bueno de S. S., en Valencia de Alcántara a 25 de Febrero de 1935.—El Secretario, Ildefonso Rebollo.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ricardo Sanz. X—1081

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NUMERO 3, DE ZARAGOZA

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido en dicho Juzgado a instancia de D. Juan Llonch Salas, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Tres quintas partes indivisas de una casa, sita en esta ciudad, calle de Alfonso I, señalada con el número 39, de extensión superficial que se ignora, consta de seis pisos con el firme, y confronta: por la derecha, entrando, con calle de Prudencio; por la izquierda, con casa de D. Juan Mainar, y por la espalda, con casa de Alejandro Palomar, número 46 de la calle de Prudencio y con la de doña Josefa Barberán número 44 de la calle de Prudencio.

La casa número 48 de la calle de Prudencio tiene la servidumbre de luces que a favor de la casa en la propia calle número 46 de la pertenencia de doña Antonia Garcíarena, y en cambio o permuta de un cuarto o estancia establecieron D. Antonio Añue y doña Engracia Aznar, cónyuges por escritura de fecha 17 de Abril de 1867, ante el Notario de esta ciudad, D. Celestino Serrano.

Tasadas dichas tres quintas partes en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Una casa sita en esta ciudad, barrio de las Tenerías, compuesta de cuatro pisos de tres habitaciones o viviendas, cada una, cuya superficie es de 194 metros, o sea la parte de solar, propia de doña Nicolasa Villoch, y se halla demarcada con los números 5, 6 y 7 de la plazuela de la Rebojería, y de un patio de luces de 25 metros, dos y medio centímetros, en junto, 219 metros dos y medio centímetros cuadrados, y linda todo ello reunido: por la derecha, entrando, con finca de viuda de D. Juan Torres y D. Emilio Pérez Vidal; por la izquierda, con la calle de la Rebojería, por donde tiene el número 2 accesorio, y por la espalda, con fincas de doña Isidra Andrés, viuda de Riera, D. Bernardino Abos y don Emilio Pérez Vidal.

Tasada en ochenta y cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 62 duplicado, principal, se ha señalado el día 6 de Abril, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 1 de Marzo de 1935.—El Secretario, Vicente Lizandra. El Juez, Pablo de Pablo.

X—1078

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del número 2, de esta capital, D. Carlos Fernández-Calzada y Fernández, en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado bajo el número 309 del 1934, a instancia de D. Alfonso Soto y Muslera, como apoderado de doña Jesusa Soledad Vega y Ortiz, contra herederos y derechohabientes de doña Lucrecia Cebrián y doña María Luisa Rodríguez Villamaitide, en desconocido e ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y en la cantidad de dos mil quinientas noventa y dos pesetas ochenta y un céntimos, cuya cantidad corresponden mil ciento setenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos en nuda propiedad de doña Lucrecia Cebrián y mil cuatrocientas catorce pesetas veinticinco céntimos en usufructo de doña María Luisa Rodríguez Villamaitide en la finca siguiente:

Un solar en la calle de la Montera, número 42, de esta capital.

Para cuyo remate se ha señalado el día 13 del actual y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 77 moderno, segundo izquierda.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la tasación.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el diario *El Liberal* y en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 28 de Febrero de 1935.—El Juez, Carlos Fernández-Calzada.

X—1080

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios del ANTIGUO REINO DE LEÓN correspondientes al año 1936

POSICION GEOGRAFICA DE LEON (TORRE ALTA DE LA CATEDRAL)

Latitud 42° 35' 56" N.

Longitud 22^m 16,2 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN LEÓN EL AÑO 1936

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.	Días	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 53	16 50	1	7 38	17 35	1	6 59	18 11	1	6 6	18 48	1	5 18	19 22	1	4 47	19 53	1	4 47	20 4	1	5 13	19 43	1	5 48	18 58	1	6 19	18 5	1	7 32	18 50			
2	7 53	17 0	2	7 37	17 37	2	6 57	18 12	2	6 4	18 48	2	5 17	19 23	2	4 46	19 54	2	4 48	20 4	2	5 14	19 42	2	5 47	18 60	2	6 19	18 3	2	7 34	18 49			
3	7 53	17 1	3	7 35	17 38	3	6 56	18 13	3	6 2	18 50	3	5 16	19 24	3	4 46	19 55	3	4 48	20 4	3	5 15	19 41	3	5 46	18 54	3	6 21	18 1	3	7 35	18 49			
4	7 53	17 2	4	7 34	17 39	4	6 54	18 16	4	6 0	18 51	4	5 14	19 25	4	4 46	19 56	4	4 49	20 4	4	5 16	19 40	4	5 49	18 53	4	6 22	18 0	4	7 39	18 49			
5	7 53	17 3	5	7 33	17 40	5	6 52	18 16	5	5 59	18 52	5	5 12	19 27	5	4 45	19 56	5	4 49	20 3	5	5 17	19 39	5	5 51	18 51	5	6 23	17 58	5	7 0	17 11			
6	7 53	17 4	6	7 32	17 42	6	6 51	18 17	6	5 57	18 53	6	5 11	19 28	6	4 45	19 57	6	4 50	20 3	6	5 18	19 38	6	5 52	18 49	6	6 24	17 56	6	7 1	17 10			
7	7 53	17 4	7	7 30	17 43	7	6 49	18 19	7	5 56	18 54	7	5 10	19 29	7	4 44	19 57	7	4 51	20 3	7	5 19	19 36	7	5 52	18 47	7	6 26	17 55	7	7 3	17 9			
8	7 53	17 5	8	7 29	17 44	8	6 48	18 20	8	5 54	18 56	8	5 8	19 30	8	4 44	19 58	8	4 51	20 2	8	5 20	19 36	8	5 54	18 45	8	6 28	17 53	8	7 4	17 8			
9	7 53	17 6	9	7 28	17 46	9	6 48	18 21	9	5 52	18 57	9	5 7	19 31	9	4 44	19 59	9	4 52	20 2	9	5 22	19 33	9	5 54	18 44	9	6 28	17 51	9	7 0	17 7			
10	7 52	17 6	10	7 27	17 47	10	6 44	18 22	10	5 60	18 58	10	5 6	19 32	10	4 44	19 59	10	4 53	20 1	10	5 23	19 32	10	5 56	18 42	10	6 29	17 49	10	7 7	17 5			
11	7 52	17 9	11	7 26	17 49	11	6 42	18 23	11	5 49	18 59	11	5 6	19 33	11	4 43	20 0	11	4 53	20 1	11	5 24	19 31	11	5 57	18 40	11	6 30	17 48	11	7 8	17 4			
12	7 52	17 10	12	7 24	17 50	12	6 41	18 24	12	5 47	19 0	12	5 4	19 34	12	4 43	20 0	12	4 54	20 1	12	5 25	19 29	12	5 58	18 39	12	6 31	17 46	12	7 10	17 3			
13	7 51	17 11	13	7 23	17 51	13	6 39	18 26	13	5 45	19 1	13	5 3	19 35	13	4 43	20 1	13	4 55	20 0	13	5 26	19 27	13	5 59	18 37	13	6 32	17 44	13	7 11	17 2			
14	7 51	17 12	14	7 22	17 52	14	6 37	18 27	14	5 44	19 2	14	5 2	19 36	14	4 43	20 2	14	4 56	20 0	14	5 27	19 26	14	6 0	18 35	14	6 34	17 43	14	7 12	17 1			
15	7 50	17 13	15	7 20	17 53	15	6 36	18 28	15	5 42	19 4	15	5 1	19 36	15	4 43	20 2	15	4 57	19 59	15	5 28	19 25	15	6 1	18 33	15	6 35	17 41	15	7 13	17 0			
16	7 50	17 14	16	7 19	17 54	16	6 34	18 29	16	5 41	19 5	16	4 59	19 37	16	4 43	20 2	16	4 58	19 59	16	5 29	19 23	16	6 2	18 31	16	6 36	17 40	16	7 15	17 0			
17	7 50	17 15	17	7 17	17 55	17	6 32	18 31	17	5 39	19 6	17	4 58	19 40	17	4 43	20 3	17	4 58	19 58	17	5 30	19 22	17	6 3	18 30	17	6 37	17 38	17	7 16	16 59			
18	7 49	17 17	18	7 16	17 57	18	6 30	18 32	18	5 37	19 7	18	4 57	19 40	18	4 43	20 3	18	4 59	19 57	18	5 31	19 20	18	6 4	18 28	18	6 38	17 36	18	7 17	16 58			
19	7 49	17 18	19	7 15	17 59	19	6 28	18 33	19	5 36	19 8	19	4 56	19 41	19	4 43	20 4	19	5 0	19 56	19	5 32	19 19	19	6 5	18 26	19	6 39	17 35	19	7 18	16 57			
20	7 48	17 19	20	7 13	18 0	20	6 27	18 34	20	5 34	19 9	20	4 55	19 42	20	4 44	20 4	20	5 1	19 55	20	5 33	19 17	20	6 7	18 26	20	6 40	17 33	20	7 20	16 56			
21	7 47	17 21	21	7 12	18 1	21	6 25	18 35	21	5 32	19 10	21	4 54	19 43	21	4 44	20 4	21	5 2	19 54	21	5 34	19 16	21	6 8	18 23	21	6 42	17 32	21	7 21	16 56			
22	7 47	17 22	22	7 10	18 2	22	6 23	18 36	22	5 31	19 11	22	4 53	19 44	22	4 44	20 4	22	5 3	19 53	22	5 35	19 14	22	6 9	18 21	22	6 43	17 30	22	7 22	16 55			
23	7 46	17 24	23	7 8	18 4	23	6 22	18 37	23	5 30	19 13	23	4 52	19 46	23	4 44	20 4	23	5 3	19 53	23	5 36	19 12	23	6 10	18 19	23	6 44	17 29	23	7 24	16 54			
24	7 45	17 25	24	7 7	18 5	24	6 20	18 39	24	5 28	19 14	24	4 52	19 46	24	4 46	20 4	24	5 5	19 52	24	5 37	19 11	24	6 11	18 17	24	6 45	17 27	24	7 25	16 53			
25	7 44	17 26	25	7 5	18 6	25	6 18	18 39	25	5 27	19 15	25	4 51	19 47	25	4 46	20 5	25	5 6	19 51	25	5 39	19 9	25	6 12	18 15	25	6 47	17 26	25	7 26	16 52			
26	7 43	17 28	26	7 4	18 8	26	6 16	18 41	26	5 25	19 16	26	4 51	19 48	26	4 46	20 5	26	5 7	19 50	26	5 40	19 8	26	6 13	18 14	26	6 48	17 24	26	7 27	16 52			
27	7 43	17 29	27	7 2	18 9	27	6 14	18 42	27	5 23	19 17	27	4 50	19 49	27	4 49	20 5	27	5 8	19 49	27	5 41	19 6	27	6 14	18 12	27	6 49	17 23	27	7 30	16 51			
28	7 42	17 30	28	7 1	18 10	28	6 13	18 43	28	5 22	19 18	28	4 49	19 50	28	4 46	20 5	28	5 9	19 48	28	5 42	19 5	28	6 15	18 10	28	6 50	17 21	28	7 30	16 51			
29	7 41	17 31	29	7 0	18 10	29	6 11	18 44	29	5 20	19 19	29	4 48	19 51	29	4 46	20 4	29	5 10	19 47	29	5 43	19 3	29	6 17	18 9	29	6 52	17 20	29	7 31	16 50			
30	7 40	17 32	30	6 59	18 45	30	6 9	18 45	30	5 19	19 20	30	4 48	19 52	30	4 47	20 4	30	5 11	19 46	30	5 44	19 1	30	6 18	18 7	30	6 53	17 19	30	7 32	16 50			
31	7 39	17 34	31	6 58	18 46	31	6 8	18 46	31	4 47	19 21	31	4 47	19 52	31	4 47	20 4	31	5 12	19 45	31	5 46	18 59	31	6 18	18 5	31	6 54	17 18	31	7 33	16 49			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1936

E N E R O

- Día 1.—Cuarto creciente a 15 h. 15 m. en Aries.
 8.—Luna llena a 18 h. 15 m. en Cáncer.
 16.—Cuarto menguante a 19 h. 41 m. en Libra.
 24.—Luna nueva a 7 h. 18 m. en Acuario.
 30.—Cuarto creciente a 23 h. 36 m. en Tauro.

F E B R E R O

- Día 7.—Luna llena a 11 h. 19 m. en Leo.
 15.—Cuarto menguante a 15 h. 45 m. en Escorpio.
 22.—Luna nueva a 18 h. 42 m. en Piscis.
 29.—Cuarto creciente a 9 h. 28 m. en Géminis.

M A R Z O

- Día 8.—Luna llena a 5 h. 14 m. en Virgo.
 16.—Cuarto menguante a 8 h. 35 m. en Sagitario.
 23.—Luna nueva a 4 h. 14 m. en Aries.
 29.—Cuarto creciente a 21 h. 22 m. en Cáncer.

A B R I L

- Día 6.—Luna llena a 22 h. 46 m. en Libra.
 14.—Cuarto menguante a 21 h. 21 m. en Capricornio.
 21.—Luna nueva a 12 h. 33 m. en Tauro.
 28.—Cuarto creciente a 11 h. 16 m. en Leo.

M A Y O

- Día 6.—Luna llena a 15 h. 1 m. en Escorpio.
 14.—Cuarto menguante a 6 h. 12 m. en Acuario.
 20.—Luna nueva a 20 h. 35 m. en Tauro.
 28.—Cuarto creciente a 2 h. 46 m. en Virgo.

J U N I O

- Día 5.—Luna llena a 5 h. 22 m. en Sagitario.
 12.—Cuarto menguante a 12 h. 5 m. en Piscis.
 19.—Luna nueva a 5 h. 15 m. en Géminis.
 26.—Cuarto creciente a 19 h. 23 m. en Libra.

J U L I O

- Día 4.—Luna llena a 17 h. 35 m. en Capricornio.
 11.—Cuarto menguante a 16 h. 28 m. en Aries.
 18.—Luna nueva a 15 h. 19 m. en Cáncer.
 26.—Cuarto creciente a 12 h. 36 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 3.—Luna llena a 3 h. 47 m. en Acuario.
 9.—Cuarto menguante a 29 h. 59 m. en Tauro.
 17.—Luna nueva a 3 h. 21 m. en Leo.
 25.—Cuarto creciente a 5 h. 49 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día 1.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Piscis.
 8.—Cuarto menguante a 3 h. 14 m. en Géminis.
 15.—Luna nueva a 17 h. 41 m. en Virgo.
 23.—Cuarto creciente a 22 h. 12 m. en Capricornio.
 30.—Luna llena a 21 h. 1 m. en Aries.

O C T U B R E

- Día 7.—Cuarto menguante a 12 h. 28 m. en Cáncer.
 15.—Luna nueva a 10 h. 20 m. en Libra.
 23.—Cuarto creciente a 12 h. 54 m. en Capricornio.
 30.—Luna llena a 5 h. 58 m. en Tauro.

N O V I E M B R E

- Día 6.—Cuarto menguante a 1 h. 29 m. en Leo.
 14.—Luna nueva a 4 h. 42 m. en Escorpio.
 22.—Cuarto creciente a 1 h. 19 m. en Acuario.
 28.—Luna llena a 16 h. 12 m. en Géminis.

D I C I E M B R E

- Día 5.—Cuarto menguante a 18 h. 20 m. en Virgo.
 13.—Luna nueva a 23 h. 25 m. en Sagitario.
 21.—Cuarto creciente a 11 h. 30 m. en Piscis.
 28.—Luna llena a 4 h. 0 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DE ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 20 de Marzo, Sol en Aries. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 21 de Junio, Sol en Cáncer.	Primavera. Estío.	Día 23 de Julio, Sol en Leo. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 23 de Octubre, Sol en Escorpio. 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Canícula. Otoño. Invierno.
---	--------------------------------------	---	--

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 1 m.
 El Estío el día 21 de Junio a 14 h. 31 m.

El Otoño el día 23 de Septiembre a 5 h. 40 m.
 El Invierno el día 22 de Diciembre a 0 h. 45 m.

1936

Eclipses de Sol y de Luna

FEBRERO, 8.—Eclipse total de Luna, del cual solamente el final es visible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 27,9 m.	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	17 57,7	
Medio del eclipse.....	18 9,5	
Fin del eclipse total.....	18 21,2	
Fin del eclipse.....	19 51,0	

El principio de este eclipse será visible en la parte Nordeste del Océano Atlántico, en casi toda Europa, Este de África, Madagascar, Asia, Océano Indico, Australia, parte Oeste del Océano Pacífico, Alaska, Noroeste de Canadá y Océano Artico.

El fin será visible en la parte Este del Océano Atlántico en Europa, Asia, África, Océano Indico, Australia, excepto en su parte Sudeste, Oeste del Océano Pacífico, Noroeste de Alaska y en el Océano Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 77° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 50° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 1,022, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes capitales de España a las horas de tiempo civil de Greenwich que se indican a continuación:

Albacete	18 h. 52 m.	Guadalajara	18 h. 57 m.	Salamanca	19 h. 7 m.
Alicante	18 47	Huelva	19 15	San Sebastián	18 49
Almería	18 56	Huesca	18 44	Santander	18 56
Avila	19 3	Jaén	19 1	Santiago	19 17
Badajoz	19 14	León	19 5	Segovia	19 0
Barcelona	18 34	Lérida	18 40	Sevilla	19 11
Bilbao	18 53	Logroño	18 52	Soria	13 53
Burgos	18 57	Lugo	19 13	Tarragona	18 38
Cáceres	19 11	Madrid	18 59	Teruel	18 48
Cádiz	19 12	Málaga	19 4	Toledo	19 1
Castellón	18 44	Murcia	18 50	Valencia	18 46
Ciudad Real	19 1	Orense	19 14	Valladolid	19 2
Córdoba	19 5	Oviedo	19 5	Vitoria	18 52
Coruña	19 16	Palestina	19 1	Zamora	19 7
Cuenca	18 53	Palma de Mallorca.....	18 34	Zaragoza	18 46
Gerona	18 30	Pamplona	18 49		
Granada	19 1	Pontevedra	19 18		

JUNIO, 19.—Eclipse total de Sol, cuyo final es visible en algunas capitales de España.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD		LATITUD
	civil de Greenwich		desde Greenwich		
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	2 h. 44,9 m.	en	37° 39' E	y 22° 34' N
Principio del eclipse total para la Tierra en general...	a	3 49,0	en	15° 55' E	y 33° 32' N
Principio del eclipse central para la Tierra en general.	a	3 49,6	en	15° 22' E	y 33° 34' N
Máxima fase.....	a	5 20,1	en	104° 44' E	y 56° 7' N
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	6 50,6	en	179° 49' W	y 25° 20' N
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	6 51,2	en	179° 41' E	y 25° 18' N
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	7 55,3	en	158° 40' E	y 14° 9' N

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

A continuación se dan las horas de tiempo civil de Greenwich del orto del Sol y del fin del eclipse en las capitales de España, en las cuales es visible dicho final.

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Albacete	4 h. 41 m.	4 h. 52 m. 46,5 s.	Gerona	4 h. 13 m.	4 h. 54 m. 2,0
Alicante	4 38	4 52 2,1	Guadalajara	4 42	4 54 37,4
Avila	4 47	4 55 6,9	Huesca	4 25	4 55 1,5
Barcelona	4 17	4 53 45,2	León	4 43	4 56 49,4
Bilbao	4 31	4 56 33,1	Lérida	4 28	4 54 20,9
Burgos	4 37	4 56 3,9	Logroño	4 32	4 55 49,3
Castellón	4 31	4 53 14,3	Lugo	4 50	4 57 44,2
Ciudad Real.....	4 50	4 53 40,5	Madrid	4 44	4 54 35,6
Coruña	4 52	4 58 16,5	Murcia	4 41	4 51 55,3
Cuenca	4 39	4 53 53,5			

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Orense	4 h. 54 m.	4 h. 57 m. 23,7 s.	Soria	4 h. 34 m.	4 h. 55 m. 17,9 s.
Oviedo	4 41	4 57 29,1	Tarragona	4 21	4 53 52,3
Palencia	4 42	4 56 3,7	Ternel	4 34	4 53 49,5
Palma de Mallorca.....	4 21	4 52 7,0	Toledo	4 47	4 54 19,8
Pamplona	4 28	4 55 52,4	Valencia	4 33	4 52 55,1
Salamanca	4 50	4 55 39,8	Valladolid	4 44	5 55 51,0
San Sebastián.....	4 27	4 56 20,6	Vitoria	4 31	4 56 10,4
Santander	4 34	4 56 56,8	Zamora	4 49	4 56 3,9
Segovia	4 44	4 55 8,2	Zaragoza	4 29	4 54 47,1

JULIO, 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 26,3 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	17 24,9	
Fin del eclipse.....	18 23,7	

El principio de este eclipse será visible en los Océanos Antárticos e Indico y parte del Pacífico, en Australia, Asia, excepto en su extremo Norte y en las partes Sur y Este de Africa.

El fin será visible en la parte Sudeste del Océano Atlántico, en Africa, menos en su parte Noroeste, en el Este de Europa, en casi toda Asia, en Australia, Océanos Antártico e Indico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 160° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,272, tomando como unidad el diámetro de ésta.

DICIEMBRE, 13-14.—Eclipse anular de Sol, invisible en España.

A S E S	TIEMPO civil de Greenwich	LONGITUD desde Greenwich	LATITUD
Principio del eclipse general, día 13.....	a 20 h. 26,7 m.	en 136° 33' E	y 10° 5' S
Principio del eclipse anular, día 13.....	a 21 31,8	en 118° 16' E	y 14° 41' S
Principio del eclipse central, día 13.....	a 21 34,6	en 117° 40' E	y 15° 6' S
Máxima fase, día 13.....	a 23 27,7	en 172° 36' W	y 37° 50' S
Fin del eclipse central, día 14.....	a 1 20,8	en 106° 9' W	y 11° 0' S
Fin del eclipse anular, día 14.....	a 1 23,6	en 106° 44' W	y 10° 35' S
Fin del eclipse general, día 14.....	a 2 28,6	en 125° 1' W	y 5° 59' S

Valor de la máxima fase, 0,967, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

PATRONATO NACIONAL DE TURISMO

Cuadro de amortización del empréstito del Turismo, rectificado después de la amortización extraordinaria verificada por Decreto de 4 de Diciembre de 1931 que dejó el capital vivo reducido a 21.755.000 pesetas al 5 por 100. La amortización se realizará en veinte años, ya que de los veinticinco primitivos han transcurrido cinco, por sorteos anuales, en lotes de 10 títulos y a partir de 1 de Diciembre de 1935.

SORTEOS Y AÑO	CAPITAL REEMBOLSABLE	INTERESES	AMORTIZACIÓN	NUMERO DE TÍTULOS	INTERES Y AMORTIZACIÓN
6.º—1935	21.755.000	1.087.750	660.000	1.320	1.747.750
7.º—1936	21.095.000	1.054.750	690.000	1.380	1.754.750
8.º—1937	20.405.000	1.020.250	730.000	1.460	1.750.250
9.º—1938	19.675.000	983.750	760.000	1.520	1.743.750
10.—1939	18.915.000	945.750	800.000	1.600	1.745.750
11.—1940	18.155.000	905.750	840.000	1.680	1.745.750
12.—1941	17.275.000	863.750	880.000	1.760	1.743.750
13.—1942	16.395.000	819.750	925.000	1.850	1.744.750
14.—1943	15.470.000	773.500	970.000	1.940	1.743.500
15.—1944	14.500.000	725.000	1.020.000	2.040	1.745.000
16.—1945	13.480.000	674.000	1.075.000	2.150	1.749.000
17.—1946	12.405.000	620.250	1.125.000	2.250	1.745.250
18.—1947	11.280.000	564.000	1.180.000	2.360	1.744.000
19.—1948	10.100.000	505.000	1.240.000	2.480	1.745.000
20.—1949	8.860.000	443.000	1.305.000	2.610	1.748.000
21.—1950	7.555.000	377.750	1.365.000	2.730	1.742.750
22.—1951	6.190.000	309.500	1.435.000	2.870	1.744.500
23.—1952	4.755.000	237.750	1.510.000	3.020	1.747.750
24.—1953	3.245.000	162.250	1.585.000	3.170	1.747.250
25.—1954	1.660.000	83.000	1.160.000	3.320	1.743.000
		13.156.500	21.755.000	43.510	34.911.500

Madrid, 1 de Marzo de 1935.—El Actuario, A. de Miguel.—Conforme: El Director general, José María Fábregas del Pilar,